
Fondo Federal Solidario: Adhesión

ORDENANZA N° 33820

SANCIONADA: 08.04.2009

PROMULGADA: 13.04.2009

PUBLICADA: 24.04.2009

ARTICULO 1º.- Adhiérase la Municipalidad de Concordia, al Fondo Federal Solidario creado a través del Decreto N° 206/09 del Poder Ejecutivo Nacional y al cual el Superior Gobierno de Entre Ríos se adhirió mediante Decreto Provincial N° 758/09.-

ARTICULO 2º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a dictar los actos administrativos pertinentes para el cumplimiento de la presente norma.-